



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1020-20250000580 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre promoción docente 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 012242-2021-R/UNMSM de fecha 09 de noviembre de 2021, se aprueba el **REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**;

Que mediante Resolución Rectoral N° 012410-2021-R/UNMSM de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprueba la modificación del anexo del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 012242-2021-R/UNMSM de fecha 09 de noviembre de 2021, en la parte pertinente al Art. 15°, numeral 15.2, literal b, y respecto a la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 014097-2025-R/UNMSM de fecha 03 de diciembre de 2025, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Decanal N° 000956-2025-D-FCB/UNMSM de fecha 29 de agosto de 2025, se aprueba la reestructuración de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que mediante informe s/n de fecha 16 de diciembre de 2025, la presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace llegar el resultado final del Proceso de Promoción Docente 2025 con las calificaciones obtenidas por los postulantes y la tabla de evaluación con el puntaje exigido para la categoría a ser promovido, para ser puesto a consideración y aprobación del Consejo de Facultad; y,

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en su sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025;

SE RESUELVE:

1° Aprobar la Promoción Docente 2025 de docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Biológicas, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido que a continuación se indica:

ASOCIADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA
01	VERA OBANDO, NORA YESSENIA	94	ASOCIADO D.E.
02	CASTAÑEDA SIFUENTES, ROXANA YANINA	86.75	ASOCIADO D.E.
03	SULCA LÓPEZ, MARCOS ALEJANDRO	89	ASOCIADO T.C. 40 horas
04	ARAMAYO NAVARRO, VÍCTOR HERNÁN	67	ASOCIADO T.P. 20 horas





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

2º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

